

2019 - 303

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal _____ Informal Dirección: Carrera 6 # 18 - 58

Comuna o Corregimiento: Centro

Nombre o Razón Social: José Vicente Marín RestrepoNit o Cedula: 10.122.098

En la ciudad y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno

Municipal de Pereira:

Juan Fredy Gómez, Alejandra Bermúdez

Nombres:

Con el fin de practicar diligencia y/o gasto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se notificó a la señora María Alejandra Gómez de la cual es señor José Vicente Restrepo Metellino para la verificación de la cual es señor José Vicente Restrepo Metellino de acuerdo que este Pereira no tiene cláusula legal con la señora María Alejandra Gómez de acuerdo a la cual se pide favor presentante ante el abogado Juan Fredy Gómez y quedó fijada en la fecha del 24 de Julio de 2019.

Favor presentarse en la carrera 18-55 piso 4º Oficina de Gobernación, Centro de las siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público	Registro Único de Vendedores Móviles de Pereira (RUMV)
Si es comerciante de bebidas y comidas, cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 07 Mes: Julio Año 2019 Hora: 3:20 PM

Juan Fredy Gómez, José Vicente Restrepo
Nombre del Funcionario o Contratista
cual Deroga al decreto 400 y
01 de 2010

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto 258 de 2019 a la
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA. C.C.

10.122.098